



# LOCKWOOD S.A.



## POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

El objeto de esta política de confidencialidad es fijar los términos y las condiciones bajo las cuales el empleado y la Empresa, mantendrán en forma confidencial la información suministrada entre ellos, los Clientes y Proveedores.

Las obligaciones de las partes quedan expresadas en los siguientes puntos:

### 1. INFORMACIÓN PREEXISTENTE

La Empresa se reserva la facultad de utilizar la información preexistente de la que es propietaria en actividades propias por ella desarrolladas, así como en otras posibles aplicaciones futuras, y de hacer la difusión que considere adecuada salvaguardando sus intereses comerciales.

### 2. CONFIDENCIALIDAD

El empleado acuerda que cualquier información intercambiada entre las partes y/o Clientes y Proveedores será mantenida confidencialmente.

- No se permitirá que la información y/o datos a los cuales tuviese acceso durante su desempeño llegue a conocimiento de un tercero, sea intencionalmente o por falta de cuidado en el manejo de los mismos.
- El empleado no podrá utilizar la información y/o los datos obtenidos para propósitos distintos a los que están destinados, en la Empresa en beneficio propio o de terceros, asumiendo la responsabilidad de los daños o perjuicios que esto pudiera ocasionar a la Empresa, sus clientes o sus proveedores y estando sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 24.766 (Confidencialidad sobre Información).
- El empleado no ejercerá representación comercial alguna por cuenta de la Empresa y con relación a sus clientes, ni podrá celebrar convenios con terceros, ni ceder, ni subcontratar su trabajo.

**Gabino Lockwood**  
Presidente  
Enero 2019